



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA

COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

Diciembre, 2021

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340,
Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua





PRESENTACIÓN.....1

1. *Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo del Programa Anual de Trabajo 2021.....1*
2. *Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública, y conflictos de intereses.....4*
3. *Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación..6*
4. *Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.6*
5. *Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.7*
6. *Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.....7*
7. *Resultados del sondeo de percepción.....9*
8. *Número de peticiones ciudadanas recibidas. 10*
9. *Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad..... 10*
10. *Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta..... 11*





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

PRESENTACIÓN

Con fundamento en la fracción II, del numeral 4, y 42 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021; y la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2021, del 19 de noviembre de 2021; se emite el presente informe anual de actividades 2021.

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo del Programa Anual de Trabajo 2021.

En el Programa Anual de Trabajo, 2021 (PAT 2021) se establecieron **9 Objetivos, 9 Metas y 15 actividades**, mismas que se atendieron conforme a lo siguiente:

Nº del PAT 2021	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO
1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de CONAGUA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	1.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	14 miembros del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua acreditaron al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI de los 22, que lo conforman en total (Propietarios y suplente).
			1.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	Se capacitaron 529 personas servidoras públicas de la Comisión Nacional del Agua en temas de ética pública y conflicto de intereses, a las cuales se les invitó mediante Boletín Institucional y a través de correos electrónicos.
	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto	1.2.1 Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética	Durante el periodo comprendido se llevaron a cabo tres asesorías en materia de ética, las cuales fueron atendidas al 100% en tiempo y forma, asimismo, no se solicitaron





	consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	de intereses que se presentan al Comité de Ética en CONAGUA son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	pública y conflicto de intereses.	asesorías, orientación o consultas respecto al tema de conflicto de intereses por lo cual no se tiene acción a reportar.
2. DIFUSIÓN	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de CONAGUA en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de CONAGUA dentro de los plazos establecidos.	2.1.1 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	El 95% de los contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines fueron difundidos a través del Boletín institucional y correo electrónico dentro de los plazos establecidos.
			2.1.2. Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	El 95% de los contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés se difundieron a través del Boletín institucional y correo electrónico dentro de los plazos establecidos.
			2.1.3 Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	Se difundieron los códigos de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y de Conducta del Personal de la Comisión Nacional del Agua, y se solicitó la suscripción de la Carta compromiso, con la finalidad de dejar constancia de que cada una de las personas servidoras públicas de este órgano, los conocen y asuman el compromiso a cumplirlos durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión atendiendo los principios, valores y reglas de integridad contenidas en estos, así como las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador el bienestar de la sociedad.
3. DENUNCIAS	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de CONAGUA.	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	3.1.1 Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	El 100% (18) de las denuncias que se recibieron en el año 2020 se concluyeron y se registraron antes del día 31 de diciembre de 2020 en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).





			3.1.2 Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Al 30 de noviembre de 2021 se recibieron 13 denuncias, las cuales, se registraron en SSECCOE conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.
	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de CONAGUA. atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de CONAGUA han tenido al menos una acción de seguimiento.	3.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	En tres denuncias en las que se emitió una recomendación, se dio seguimiento a las acciones relacionadas con capacitación, sensibilización o difusión. Así como, a las medidas de protección que se determinó en una denuncia.
	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de CONAGUA por cualquier ciudadano o ciudadana.	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de CONAGUA son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	3.3.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	El Comité de Ética no recibió peticiones o propuestas presentadas por la ciudadanía, por lo que, no se emitieron recomendaciones a las unidades administrativas.
4. GESTIÓN	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	4.1.1 Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	En la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre 2021, se validó y actualizó el Directorio del CE en el SSECCOE.
			4.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de	Derivado a la campaña que se realizó con la colaboración de los enlaces administrativos de las áreas de la Conagua, en el año 2021





			cumplir el Código de Conducta.	Se avanzó el 16 por ciento y sumadas al 79 por ciento del 2020 se tiene un total de 95% de la plantilla de las personas servidoras públicas que han suscrito la Carta compromiso.
			4.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2021.	Se atendió en tiempo y forma el 98% de las solicitudes y requerimientos que UEPPCI planteó durante 2021.
5. MEJORA DE PROCESOS	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	5.1.1 Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Se identificaron las situaciones con mayor probabilidad que presentaran un riesgo ético dentro de los programas identificados en el 2020, para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales, trabajando con las áreas las posibles medidas a implementar.
	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	5.2.1 Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	El 30 de junio de 2021 se informó a la UEPPCI sobre la acción trascendental realizada como buena práctica que consistió en la elaboración de un Decálogo de integridad encaminado a fortalecer la cultura de la denuncia. Aunado a lo anterior, como otra acción de buena práctica, se incluyó un apartado de ética en el Curso de Inducción de la Comisión Nacional de Agua, que deben cursar todo el personal que está laborando y los de nuevo ingreso.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública, y conflictos de intereses.

Con motivo de las difusiones e invitaciones a las personas servidoras públicas de la Conagua durante el ejercicio 2021, para capacitarse en materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses, se tienen 172 constancias de participación en el curso de "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"; 425 constancias en "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"; 10 en el curso "Súmate al Protocolo" y 2 constancias en el curso "La Integridad en el servicio Público Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"





Asimismo, se gestionó con la unidad administrativa responsable de capacitación en la Comisión Nacional del Agua, la incorporación de un capítulo en tema de ética e igualdad y no discriminación en el curso en línea "Inducción de la Comisión Nacional del Agua", mismo que fue acreditado en el 2021 por 767 personas servidoras públicas; considerando los siguientes temas:

- Qué es el comité de ética;
- Procedimiento para las denuncias presentadas ante el comité de ética;
- Procedimiento para las denuncias sobre hostigamiento sexual y acoso sexual;
- Qué es un conflicto de interés;
- Promover el buen actuar de las personas servidoras públicas de la Conagua;
- Principios constitucionales y legales, valores y reglas de integridad;
- Ciudadanos alertadores internos y externos.

Con la anterior, se muestra en la siguiente tabla:

Año	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública	
2019	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2020	91	39	4	1,530	1,664
2021	172	425	10	765	1,372
Acumulado	263	464	14	2,295	3,036

Año	Número de Integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos sobre:				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública	
2019	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2020	5	10		7	22
2021	0		1	2	3
Acumulado	5	10	1	9	25





3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

De las 13 denuncias que fueron presentadas en el Comité de Ética en el 2021, siete se encuentran concluidas y 7 en proceso, como se muestra en la siguiente tabla:

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 30 de diciembre de 2021			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
Valores Cooperación y Liderazgo, así como la Regla de Integridad Actuación Pública			1	1		1
Principio legal Integridad, y la Regla de Integridad Desempeño Permanente con Integridad			1	1	1	1
Regla de Integridad de Comportamiento Digno y Desempeño Permanente con Integridad	1			1		
Regla de Integridad de Comportamiento Digno			1	1	1	1
Regla de Integridad de Actuación Pública	1			1		
Regla de Integridad de Actuación Pública	1			1		
Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	1			1		
Regla de Integridad Desempeño Permanente con Integridad		1		1		
Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad		1		1		
Regla de Integridad de Comportamiento Digno		1		1		
Regla de Integridad de Actuación Pública		1		1		
Regla de Integridad de Actuación Pública		1		1		
Regla de Integridad de Actuación Pública		1		1		
Total	4	6	3	13	2	3

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

De las denuncias recibidas en el 2021, ninguna fue concluida por mediación entre las partes.





5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

De las 3 denuncias que se concluyeron con recomendación, se emitieron acciones de capacitación y/o sensibilización, como se muestra en la siguiente tabla:

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas		
Valores Cooperación y Liderazgo; así como la Regla de Integridad Actuación Pública, inciso i) y m).			1	1	1
Principio legal Integridad, y la Regla de Integridad: Desempeño Permanente con Integridad, incisos c) y f).			1	1	1
Regla de Integridad Comportamiento Digno y Desempeño Permanente con Integridad.	1			1	1
Total	1		2	3	3

6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

El Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, incorporó en el Código de Conducta del Personal de la Comisión Nacional del Agua, emitido el 30 de septiembre de 2021, conforme a las evaluaciones, encuestas, denuncias, así como de las opiniones, sugerencias y observaciones que se obtuvieron de los mecanismos de consulta formal a las unidades administrativas; campaña sobre la importancia del Código de Conducta; buzón abierto, identificación de procesos sustantivos susceptibles de verse afectados por riesgos éticos; y solicitud a las y los miembros del Comité que indicaran sus propuestas u observaciones al Código de Conducta, así como de los riesgos éticos de sus áreas e institucionales, que se llevaron a cabo para que las personas servidoras públicas de esta institución participaran en la actualización del presente documento, de los cuales, se identificaron algunos riesgos éticos que muestran situaciones que potencialmente pudieran transgredir los principios, valores, reglas de integridad y demás disposiciones previstas en el Código de Conducta, siendo los que se enlistan a continuación:

- 1) Anteponer intereses personales en el fallo de alguna licitación.
Principios: Honradez, Transparencia, Eficiencia y Honradez.
Valor: Interés públicos.
Reglas de integridad: Actuación pública.





- 2) Acoso laboral y discriminación.
Principio: Imparcialidad
Valor: Respeto e Igualdad y no discriminación.
Reglas de integridad: Desempeño permanente con integridad y Actuación Pública.
- 3) Acoso y Hostigamiento Sexual.
Principios: Integridad y Profesionalismo.
Valor: Respeto.
Reglas de integridad: Comportamiento digno y Desempeño permanente con integridad.
- 4) Falta de colaboración o trabajo en equipo.
Principio: Disciplina.
Valor: Cooperación.
Reglas de integridad: Actuación pública.
- 5) Hacer diferencias en el trato hacia las personas, otorgando privilegios o preferencias.
Principios: Imparcialidad y competencia con mérito.
Valor: Igualdad y no discriminación.
Reglas de integridad: Actuación pública
- 6) Desconocimiento de los reglamentos y demás disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio de las funciones, facultades y atribuciones de las personas servidoras públicas.
Principio: Profesionalismo y competencia con mérito.
Valor: Interés público.
Reglas de integridad: Actuación pública.
- 7) Desequilibrio en cargas de trabajo.
Principios: Imparcialidad, Legalidad, Profesionalismo
Valor: Igualdad y no discriminación.
Reglas de integridad: Actuación pública.
- 8) Corrupción de los actos de autoridad y calificación de las presuntas faltas encontradas
Principios: Legalidad, Profesionalismo
Valor: Interés público.
Reglas de integridad: Actuación pública.





7. Resultados del sondeo de percepción.

En el marco del proceso de “Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal”, se realizó un sondeo electrónico de percepción, en donde 1,141 personas servidoras públicas de la Comisión Nacional del Agua respondieron respecto al grado en que, en su entorno laboral, se respetan y atienden los principios y valores del Código de Ética, que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, las cuales fueron registradas en la plataforma electrónica de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, entre el 21 de octubre y el 06 de diciembre de 2021. Al respecto, la UEPPCI remitió los siguientes Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2021:

Nombre:	Comisión Nacional del Agua			
Sigla:	CNA	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	1141	
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.71	8.52
	Honradez	8.74	8.79	8.61
	Lealtad	8.71	8.54	8.29
	Imparcialidad	8.60	8.48	8.27
	Eficiencia	8.80	8.75	8.65
	Economía	8.85	8.79	8.62
	Disciplina	8.79	8.54	8.40
	Profesionalismo	8.83	8.64	8.49
	Objetividad	8.70	8.58	8.43
	Transparencia	8.91	8.86	8.68
	Rendición de cuentas	8.73	8.58	8.42
	Competencia por mérito	8.38	7.97	7.62
	Eficacia	8.80	8.65	8.43
	Integridad	8.80	8.61	8.43
Equidad	8.80	8.66	8.43	
Valor	Interés Público	8.86	8.74	8.57
	Respeto	8.95	8.81	8.64
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	8.88	8.72
	Igualdad y no discriminación	8.99	8.85	8.67
	Equidad de género	8.90	8.72	8.52
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	8.94	8.68
	Cooperación	8.55	8.60	8.38
	Liderazgo	8.73	8.42	8.20

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público.

“Conozco el Código de Conducta...”	8.91	8.84	8.66
“Es claro y sencillo de entender”	8.99	8.92	8.91
“Me permite saber como debo actuar...”	9.07	9.05	9.05





8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el año 2021 no se hicieron peticiones ciudadanas ante el CEPCI.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

Como parte de la Convocatoria de Buenas Prácticas, la Comisión Nacional del Agua inscribió como proyecto la elaboración de un Decálogo de Integridad encaminado a fortalecer la Cultura de la Denuncia; el cual tiene como objetivo establecer los compromisos o parámetros mínimos de conducta que deberá observar el personal de la Conagua, en cumplimiento a las disposiciones en materia de ética pública.

El decálogo estableció diez compromisos, que deben adoptar las personas públicas, servicios a terceros, prácticas profesionales y servicio social en la Conagua, el cual se tiene considerado mantener de manera indefinida.

La difusión se realizó a nivel Nacional y Regional Hidrológico-Administrativo, vía correo electrónico, con el apoyo de los enlaces administrativos, para que difundieran al personal adscrito de cada Unidad Administrativa; así como a través de los medios institucionales (boletín institucional e intranet); colocación en áreas de atención a la sociedad; se hizo de conocimiento a las personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales, así como a las personas de servicios especializados con terceros, vía correo electrónico; cabe destacar que el decálogo fue adoptado fácilmente por el personal y que se impulsó su colocación en zonas de atención al público.

Con esta práctica se beneficiaron a 11,255 personas servidoras públicas de la Comisión Nacional del Agua, así como al público en general, prestadores y prestadoras de servicio social y prácticas profesionales, personal de servicios especializados con terceros.

Se espera seguir impulsando la difusión e implementación del decálogo para apoyar la apropiación de la ética pública y adecuada gestión de los conflictos de intereses para el combate a la corrupción.

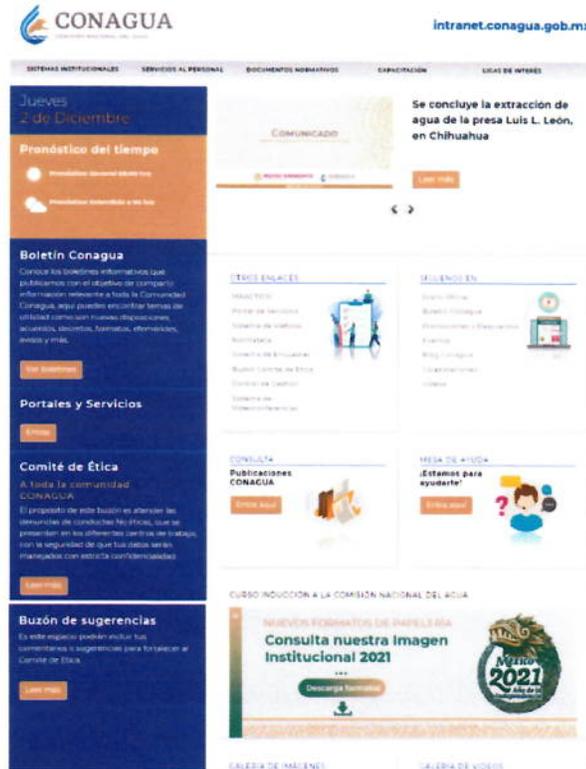
Otra buena práctica que se implementó para fomentar la integridad fue incluir un apartado de ética en el Curso de Inducción de la Comisión Nacional de Agua, que deben cursar todo el personal que está laborando y los de nuevo ingreso.





10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

El Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, como acción de mejora gestionó la instalación de manera permanente del buzón de sugerencias en la página de Intranet para que las personas servidoras publicas incluyan sus comentarios o sugerencias para fortalecer al Comité de Ética.



Asimismo, las acciones que las unidades administrativas de la Comisión Nacional del Agua en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta las acciones tomadas, fueron compartir y difundir al interior el Código de Ética, así como invitar al personal a tomar los cursos en temas de Ética.

Como otra acción de mejora se incluyó un apartado de ética en el Curso de Inducción de la Comisión Nacional de Agua, que deben cursar todo el personal que está laborando y los de nuevo ingreso.





Firmas de las personas servidoras públicas integrantes y asesoras del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, que aprobó el Informe Anual de Actividades 2021, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de diciembre de 2021.

Lic. Norma Angélica Espíndola Díaz

Gerente de Innovación y Fortalecimiento Institucional de la Subdirección General de Administración y Presidenta Suplente.

Licda. María Eugenia Vázquez Maru

Subgerente de Atención a Usuarios y Administración de Proyectos en la Gerencia de Tecnologías de la Información, Miembro Propietaria, Representante del Nivel Jerárquico L.

Arq. Gustavo Rangel Gasca

Jefe de Departamento de Vinculación Institucional en la Gerencia de Innovación y Fortalecimiento Institucional, Miembro Propietario, Representante del Nivel Jerárquico OA2.

Licda. Rebeca Castañeda Fernández

Jefa de Proyecto de Auditoría Fiscal de la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización, Miembro Propietaria, Representante del Nivel Jerárquico N.

Ing. Litza Mayahuel Reyes Lunar

Especialista Técnico "B" en la Gerencia de Distritos de Riego, Miembro Propietaria, Representante del Nivel Jerárquico P.

Licda. María Alejandra Rodríguez Valle

Jefe de Sistemas Administrativos en la Gerencia de Recursos Financieros, Miembro Propietario, Representante del Nivel Jerárquico 8.





C. Alejandro de la Rosa Martínez,
Coordinador de Unidad de Servicios
Especiales en la Gerencia de Innovación y
Fortalecimiento Institucional y Miembro
Suplente, Representante del Nivel
Jerárquico 8.

Licda. Claudia Leticia Valladares Sánchez
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en la Comisión
Nacional del Agua, Miembro Suplente.

Licda. Anabel Garibay Díaz
Jefa de Proyecto de Políticas y
Procedimientos de la Subdirección
General Jurídica y Asesora Suplente.

Licda. Rosa Araceli Fernández Ayala
Subgerente de Organización y Planeación
de Personal de la Gerencia de Personal,
Asesora Suplente.

Mtro. Javier Galeana Solís
Subgerente de Calidad de la Gerencia de
Innovación y Fortalecimiento Institucional,
y Secretario Ejecutivo Suplente.

Lic. Irma Jasso Malagón
Jefa de Departamento en la Gerencia de
Innovación y Fortalecimiento Institucional,
y Secretaria Técnica.



Subdirección General de Administración
Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua

Asunto: Presentación del Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética.

Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo
Director General de la Comisión Nacional del Agua
Presente.

Hago referencia al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua 2021, el cual, se presentó y se aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria del citado Comité, celebrada el 07 de diciembre de 2021.

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del numeral 4 de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, en forma adjunta se remite el Informe Anual de Actividades de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente


Licenciada Alejandra Icela Martínez Rodríguez
Subdirectora General de Administración y
Presidenta del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua

DIRECCIÓN GENERAL

2022 ENE 27 13:25



C.c.e.p. Lic. Norma Angélica Espindola Díaz, Gerente de Innovación y Fortalecimiento Institucional y Presidenta Suplente. - Presente.

AIMR/naed
Anexo. Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética.